



CARTA DJ N° 230557

SANTIAGO, 13 FEB 2023

Señora  
**Mariela Carrasco Saavedra**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Mediante la presente, y bajo el marco establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, me permito responder su requerimiento individualizado con el folio N° AW002T0009101, en virtud del cual usted solicita:

*“Hola buen día.*

*Mi nombre es Mariela Carrasco, de la consultora Akuterra Spa y estoy apoyando en el proyecto Guía para Planes de Acción Regional y Comunal frente al cambio climático, para FAO y MMA, específicamente para la discusión de financiamiento local (regional y comunal).*

*En relación a esto, necesito los datos (nombre, teléfono y correo electrónico) del encargado nacional y los encargados de la región de Magallanes y de Atacama, para los programas que a continuación indico, ya que revisando la página no encontré esa información.*

*-Área Marina Protegida y Humedales*

*-Calefacción Sustentable*

*-Fondo de Protección Ambiental*

*-Fondo del Reciclaje*

*-Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas SNCAE*

*Adjunto archivo tipo con los datos que requiero.*

*Muchas gracias.” (SIC).*

Al respecto, le informamos a usted lo siguiente:

1. Los nombres de los encargados son:
  - **Áreas Marinas Costeras Protegidas y Humedales.**



**A) Áreas Costeras Marinas Protegidas.** Encargado Nacional: Felipe Paredes; Encargado Atacama: Ricardo Catalán; Encargado Magallanes: Juan Francisco Pizarro y Francisco Brañas.

**B) Áreas de Humedales.** Encargado Nacional: Sebastián Jofré; Encargado Atacama: Loreto Andrea Valdivia Ortiz; Encargado Magallanes: Juan Francisco Pizarro y Francisco Brañas.

- **Calefacción Sustentable.** Encargada Nacional: Eunice Roa Roa. En las regiones de Atacama y Magallanes no se realizan programas de recambio de calefacción ni nada relacionado.
  - **Fondo de Protección Ambiental.** Jefe del Departamento del Fondo de Protección Ambiental (Encargado Nacional): cargo vacante y en proceso de concurso público para ser proveído; Encargado Atacama: Carlos Olivares Sweet; Encargada Magallanes: Paula Martínez Mancilla.
  - **Fondo para el Reciclaje.** Encargada Nacional: Loreto Vera; Encargado Atacama: Mauricio Martínez; Encargado Magallanes: Jonathan Donaide.
  - **Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE).** Encargada Nacional: Bárbara Von Igel; Encargado Atacama: Alfredo Gahona; Encargada Magallanes: Paula Martínez Mancilla.
2. En cuanto a su solicitud de correos electrónicos y teléfonos de contacto, le informamos que deberá ser denegada en razón de lo dispuesto en el artículo 21 N°1 de la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública: *“1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido”.*

En efecto, el Consejo para la Transparencia ha sostenido que *“la decisión de un órgano de la Administración de informar a través de su sitio electrónico determinados números telefónicos, obviando otros, tiene por objeto canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el organismo, permitiéndole sistematizar el ingreso de llamadas conforme a los criterios de prevalencia que éste haya determinado (...) conforme a lo anterior, divulgar aquellos números telefónicos respecto de los cuales el órgano no cuenta con el mecanismo de canalización de comunicaciones precedentemente descrito o aquellos que permiten el acceso directo a autoridades o funcionarios respecto de los cuales, precisamente, se ha elaborado dicho mecanismo, permitiría a la personas sortear el sistema de acceso telefónico a las autoridades o funcionarios públicos dispuesto por el órgano, impidiendo a los funcionarios que ejecutan dicha labor cumplir regularmente con los fines por los cuales han sido contratados. Lo que obligaría a las autoridades o funcionarios cuya función regular no es la atención de comunicaciones telefónicas o de público en general, a atender éstos, distrayéndolos de sus labores habituales.”* (Decisión Amparo Rol C611-10).

Esta decisión también ha sido aplicada a los correos electrónicos institucionales de algunos funcionarios, estimando que *“dar a conocer las casillas de correo electrónico de sus funcionarios, podría afectar el debido cumplimiento de sus funciones”* (Decisión Rol C136-13, C5748-18, C6109-18, C703-19, C5195-21, del CPLT).

En razón de ello, y para efectos de contactar a los colaboradores y funcionarios de esta Institución a fin de realizar las consultas que sean de su interés se sugieren las siguientes alternativas:

1. Llamar al número de teléfono (562) 25735800 "opción 1", de la recepción central del Ministerio del Medio Ambiente.
2. Ingresar su consulta o requerimiento específico a través del Sistema de Gestión de Solicitudes del Ministerio del Medio Ambiente, al que podrá acceder mediante el siguiente enlace: <http://contacto.mma.gob.cl/sistema-de-gestion-de-solicitudes/>.

En todo caso, y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de esta carta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Por orden del Subsecretario del Medio Ambiente conforme a Resolución Exenta N°0064, del 31 de enero de 2019.**



~~REG~~/EBM/PVP/KBB/CARL/SRR

C.C.:

- Gabinete, Ministerio del Medio Ambiente
- Departamento de Ciudadanía, Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente



1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated 18th March 1871. It contains a report on the progress of the work done during the year, and a list of the names of the persons who have been appointed to various offices during the year.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to various offices during the year, and a list of the names of the persons who have been appointed to various offices during the year.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to various offices during the year, and a list of the names of the persons who have been appointed to various offices during the year.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to various offices during the year, and a list of the names of the persons who have been appointed to various offices during the year.

*[Handwritten signature]*  
The Secretary of the State



Printed by the Government Printer, 1871.

Printed by the Government Printer, 1871.